

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

**ACUERDO N° 887.**- En la Provincia de San Luis, a DIEZ días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

**DIJERON:** Visto el ADM 6198/18 en trámite ante la Dirección Contable, para la contratación de la “PERICIA INFORMÁTICA” ordenada por el Juzgado de Instrucción en lo Correccional N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, en el cual se autorizó por Acuerdo N° 851/2018 a llamar a Licitación Pública N° 08/2018, cuya apertura tuvo lugar el día 03 de diciembre de 2018.

Que conforme surge del Acta de Apertura, no se recibieron ofertas de ninguna empresa.

Que ante ello es necesario declarar desierta la presente Licitación, y autorizar a la Dirección Contable a realizar la contratación pertinente, encuadrando la misma en lo establecido en el Art. 100 bis inc. c) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 100 bis inc. c) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público y 1° de la Ley N° IV- 0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial;

**ACORDARON:** I.- DECLARAR DESIERTA la Licitación Pública N° 08/18, para la contratación de la “PERICIA INFORMÁTICA” ordenada por el Juzgado de Instrucción en lo Correccional N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, autorizada por Acuerdo N° 851/18.-

II.- AUTORIZAR a la Dirección Contable a realizar la presente contratación bajo la modalidad de COMPULSA DE PRECIOS, según lo establecido por el Art. 100 bis inc. c) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público de la Provincia de San Luis.-

III.- MANTENER la conformación de la Comisión Evaluadora establecida en el Pto. IV) del Acuerdo N° 851/18, a los fines de la contratación dispuesta en el Pto. II) del presente.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DC